

13



Ahora crear empresa en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia es más fácil, rápido y cómodo en los Centros de Atención Empresarial - CAE.

Usted puede informarse y agilizar su trámite,
consultando todo sobre la formalización empresarial a través de
www.camaramedellin.com/CAE

Los Centros de Atención Empresarial - CAE - son un novedoso
concepto de servicio, que las Cámaras de Comercio ponen a
disposición del sector productivo, para realizar en un solo lugar,
todos los trámites que deben surtir los empresarios al momento
de constituirse y formalizarse.



**CAMARA DE COMERCIO[®]
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE SU EMPRESA

1. CONSULTA DE NOMBRE: este paso permite verificar que su nombre esté disponible para ser registrado.

Para realizar la consulta siga estos pasos:

- 1_ Ingrese a **www.camaramedellin.com/CAE**
- 2_ Haga click en Servicios Virtuales del menú principal y elija la opción **consulta de nombres.**
- 3_ Consulte el nombre deseado verificando en el link **Homonimia** y luego en el link **Consulta de empresas.**



RESULTADO: Si después de consultar su nombre no se encuentran coincidencias significa que está disponible, podrá usarlo y continuar con el siguiente paso del proceso de matrícula.

2. CONSULTA DE CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA - CÓDIGO CIU: el Código CIU es la Clasificación Industrial Internacional Uniforme que **tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías**, están conformadas por 6 dígitos numéricos, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades específicas.

Para realizar la consulta del CIU, siga estos pasos:

- 1_ Ingrese a **www.camaramedellin.com/CAE**
- 2_ Haga click en **Servicios Virtuales** del menú principal y elija la opción **consulta actividad económica-código CIU.**
- 3_ Consulte el código de su actividad económica por **descripción de la actividad** colocando una palabra clave o consúltelo por **código de la actividad.**
- 4_ Elija el código que mejor se ajuste a la descripción de su actividad económica. Este debe corresponder a una actividad mercantil.

3. CONSULTA DE USO DE SUELO: permite conocer los usos permitidos o no para el ejercicio de una actividad en una dirección específica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y la reglamentación existente.

Para realizar la consulta, siga estos pasos:

- 1_ Ingrese a **www.camaramedellin.com/CAE**
- 2_ Haga click en Servicios Virtuales del menú principal y elija la opción **Informativo usos del suelo.**
- 3_ Lea cuidadosamente esa información, es de su interés.

4. TRÁMITE ANTE LA DIAN: de acuerdo con la normatividad tributaria de la DIAN, para que una persona natural o jurídica pueda matricularse en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, deberá inscribirse previamente en el Registro Único Tributario - RUT. Se debe diligenciar el formulario previo del RUT con la frase **“para trámite en Cámara”** que encontrará en la página de internet www.dian.gov.co o dirigirse a cualquiera de las oficinas de la Cámara de Comercio o la DIAN. Luego debe ser firmado por la persona natural o representante legal y presentarlo personalmente ante juez, notario o el secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (Resolución 1887 de 22 de febrero de 2007). **En caso de que el comerciante o sociedad ya tenga NIT**, deberá adjuntar el certificado del RUT o fotocopia del NIT.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia al efectuar la matrícula mercantil **remitirá a la DIAN la información pertinente para que ésta asigne el NIT**, el cual quedará consignado en el certificado del Registro Mercantil o de Existencia y Representación Legal.

5. MATRÍCULA MERCANTIL

Para la inscripción de **personas naturales** siga estos pasos:

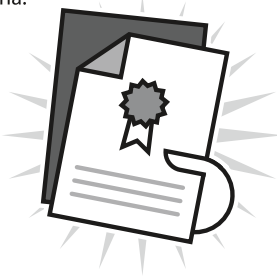
- 1_ Ingrese a www.camaramedellin.com/CAE
- 2_ Haga click en **Servicios Virtuales** del menú principal y elija la opción **Matrícula Mercantil**
- 3_ Siga paso a paso las instrucciones para efectuar el proceso de matrícula en línea. **Si no tiene acceso a internet**, podrá acercarse a cualquiera de las sedes de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia donde tiene a su disposición módulos de autoconsulta en los cuales conseguirá matricularse. **Otra opción es adquirir** el formulario de matrícula y el formato Anexo DIAN-SM (DIAN-Secretarías Municipales) los cuales deberán ser diligenciados y firmados por la persona natural.

Para la inscripción de **personas jurídicas** siga estos pasos:

- 1_ Compre el formulario de matrícula.
- 2_ Diligéncielo completamente.
- 3_ Entréguelo firmado por el Representante Legal de la empresa a matricular. **El formato Anexo DIAN-SM debe ser diligenciado**, por todas las personas, naturales y jurídicas.

6. ELABORAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD: si usted es **persona jurídica** podrá elaborar en documento privado los estatutos de la sociedad, conforme a lo estipulado en la Ley 1014 de 2006:

- i_ **Activos totales por valor inferior a quinientos (500)** salarios mínimos mensuales legales vigentes y/o que tengan una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores, podrá elaborar en documento privado la minuta de constitución de la sociedad.
- ii_ **Activos totales por valor superior a quinientos (500)** salarios mínimos mensuales legales vigentes y/o que tengan una planta de personal superior a diez (10) trabajadores, deberá elaborar escritura pública en cualquier notaría.



7. PRESENTE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS EN CUALQUIER SEDE DE LA CÁMARA DE COMERCIO: si es **persona natural** deberá cancelar derechos Cámara; si es **persona jurídica** deberá cancelar, además, impuesto de registro. Usted podrá realizar el pago a la persona que recibe la documentación.

Con estos sencillos pasos el empresario obtiene:

- ▶ Inscripción en el Registro Mercantil.
- ▶ Asignación del NIT.
- ▶ Matrícula de Industria y Comercio.
- ▶ Pago del impuesto de Rentas Departamentales de Antioquia para el caso de sociedades (matrícula de persona natural no requiere el pago de este impuesto).
- ▶ Certificado del RUT por primera vez sin necesidad de desplazarse a la DIAN.
- ▶ Notificación de la apertura del establecimiento a Planeación Municipal.
- ▶ Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal.

Tenga en cuenta:

- ▶ **Registro de libros:** de acuerdo con la ley, si usted es persona natural deberá registrar en la cámara de comercio de su jurisdicción los libros de comercio. Si es persona jurídica deberá solicitar, además, la inscripción de los siguientes libros: de actas, de socios, de acciones, entre otros.
- ▶ **Registro de Proponentes:** las personas naturales o jurídicas que aspiren a celebrar con las entidades estatales, los contratos de: obra, consultoría, compraventa y suministro de bienes muebles, deben inscribirse en el Registro de Proponentes. Lo pueden hacer por internet a través de la página web www.camaramedellin.com seleccionando el ícono **Registro Empresarial** e ingresando al link **Registro de Proponentes** y eligiendo **Inscripción o actualización virtual de Proponentes**.

TRÁMITES DE FUNCIONAMIENTO

Una vez la empresa ha sido constituida, el empresario debe realizar una serie de gestiones que garantizan el legal funcionamiento de su empresa y/o establecimiento. **Conozca las entidades a las que debe contactar y los trámites que debe realizar:**

1. CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Renovación de la matrícula mercantil: la renovación debe hacerse cada año, entre el 1º de enero y el 31 de marzo, ante la Cámara de Comercio. Este trámite lo puede realizar a través de la página web www.camaramedellin.com y en el ícono **Registro Empresarial** seleccione el link **Registro Mercantil** y por último **Renovación Virtual**.

2. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Solicitud de autorización para numeración de facturación - DIAN: si usted es persona natural o jurídica y es responsable del impuesto sobre las ventas IVA, debe solicitar autorización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, para la numeración de las facturas que debe imprimir.



*Para información detallada sobre el proceso de solicitud de autorización para numeración de facturación ante la DIAN, ingrese a la página web www.dian.gov.co y en el ícono **servicios** seleccione el link **trámites/trámites DIAN/solicitud de autorización de numeración para facturación**.*

- ▶ **Diligenciamiento y presentación de declaraciones tributarias:** si su empresa debe recaudar el IVA, recuerde presentar la declaración bimestral dentro de los plazos establecidos.



*Para información detallada sobre el proceso de diligenciamiento y presentación de las declaraciones tributarias, ingrese a la página web www.dian.gov.co y en el ícono **servicios** seleccione el link **trámites / trámites DIAN / Diligenciamiento y presentación de las declaraciones tributarias en forma litográfica o vía Internet**.*

3. SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Declaración de Industria y Comercio: los empresarios deben presentar durante los cuatro (4) primeros meses de cada año, ante el municipio respectivo, la declaración privada correspondiente a los ingresos brutos del año inmediatamente anterior. Esta declaración sirve para que la Subsecretaría de Rentas actualice el impuesto facturado.

- ▶ **Es posible realizar la Declaración de Industria y Comercio** a través de la página www.camaramedellin.com en el link **Declaración de Industria y Comercio habilitado** únicamente durante los tiempos establecidos por la ley para presentar la declaración.



*Obtenga información sobre este trámite ingresando a la página web www.medellin.gov.co / **Servicios en línea / Portal de servicios en línea al ciudadano / Impuestos / Portafolio de servicios tributarios / Servicios relacionados con la matrícula y la declaración de Industria y Comercio**.*

4. TRÁMITES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Estos trámites son indispensables para garantizar la seguridad social de sus empleados:

TRÁMITES DE SEGURIDAD SOCIAL

- ▶ Inscribirse ante una empresa **Administradora de Riesgos Profesionales.**
- ▶ **Afiliar a los trabajadores al sistema de seguridad social y de pensiones** ante las Entidades Promotoras de Salud y fondos de pensiones, además de afiliarlos a un fondo de cesantías.
- ▶ Inscribirse a un programa de **seguridad industrial.**

APORTES PARAFISCALES

De acuerdo a las remuneraciones que mensualmente devenguen sus trabajadores se debe aportar a las siguientes entidades:

- ▶ SENA
- ▶ ICBF
- ▶ CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

OTROS TRÁMITES QUE SE DEBEN REALIZAR DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Certificado sanitario: todo comerciante que se matricule en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y que su establecimiento funcione en Medellín, tiene la opción de solicitar el certificado sanitario a la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, posteriormente un funcionario de esta entidad realizará la visita al establecimiento de comercio.

2. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Visto bueno de seguridad a establecimientos públicos y comerciales: consiste en un certificado que expide el Cuerpo de Bomberos donde consta que el local donde funcionará la empresa o establecimiento de comercio reúne normas mínimas de seguridad. **Este visto bueno se obtiene solicitando** telefónica o personalmente al Departamento Municipal de Bomberos la visita al local, de un funcionario de la institución.

3. SAYCO-ACINPRO:

Paz y salvo Sayco-Acinpro: si ejecuta obras musicales en un establecimiento de comercio abierto al público, debe obtener el paz y salvo por derechos de autor de Sayco-Acinpro. El trámite se gestiona ante dicha entidad. *Para mayor información ingrese a la página web www.saycoacinpro.org.co*



4. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Registro de la marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): *Para información sobre el proceso de solicitud de registro de una marca ingrese a la página web www.sic.gov.co y en el ícono **Trámites** seleccione el link **Propiedad industrial / Pasos para solicitar el Registro de una Marca.** Para realizar estos procesos, **la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le recibe su solicitud de consulta de antecedentes marcarios y de registro de marcas en cualquiera de estas sedes:** Centro, Poblado, Unicentro y Bello; la cual se envía a la Superintendencia de Industria y Comercio donde se gestiona el trámite.*

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- ▶ **CONSULTA DEL ESTADO DEL TRÁMITE:** realizados los trámites de inscripción, con el número del comprobante de pago (radicado), consulte el estado del trámite en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y demás entidades en **www.camaramedellin.com** y en la opción **Cámara en Línea** seleccione el servicio **Consulta Estado del Trámite. También puede llamar a la línea de Servicio al Cliente desde Medellín 360 2262 o desde el resto del país 01 8000 41 2000.**



Nota: Los comerciantes deben reportar ante la DIAN y la Alcaldía respectiva cualquier modificación de los datos de la constitución que realicen ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, esto incluye las cancelaciones.

- ▶ **TUTORIAL INTERACTIVO:** para facilitarle el proceso de creación de empresas contamos con un tutorial interactivo que lo guía paso a paso en **www.camaramedellin.com/CAE** link **Tutorial interactivo: curso virtual.**



LISTA DE CHEQUEO PARA EL PRESENTE TRÁMITE

TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS:

PROCESOS EXTERNOS: *Notaría

PROCESOS EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA:

A través de **www.camaramedellin.com**

- 1. Consultar nombre.
- 2. Consultar código CIIU.
- 3. Consultar usos del suelo.
- 4. Diligenciar el formulario de matrícula mercantil y sus anexos.
- 5. Si usted es persona jurídica, elabore además de los puntos anteriores, el documento de constitución de la sociedad.

Documentos para entregar en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia:

- 1. Formulario de matrícula mercantil.
- 2. Anexo DIAN – SM.
- 3. Formulario RUT "PARA TRÁMITE EN CÁMARA"
- 4. Fotocopia de la cédula.
- 5. Documento de constitución de la sociedad (sólo para personas jurídicas).

TRÁMITES DE FUNCIONAMIENTO:

- 1. En la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia: registro de libros y renovación de la matrícula mercantil.
- 2. En la DIAN: solicitud de autorización para numeración de facturación y diligenciamiento y presentación de declaraciones tributarias.
- 3. En la Secretaría de Hacienda de su municipio: Declaración de Industria y Comercio.
- 4. Afiliación de sus empleados al sistema de seguridad social y pagar los aportes parafiscales.

OTROS TRÁMITES DEPENDIENDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- 1. En la Secretaría de Salud de su municipio: solicitar el certificado sanitario.
- 2. En el Cuerpo Oficial de Bomberos: solicitar visto bueno de cumplimiento de las normas mínimas de seguridad.
- 3. En SAYCO – ACINPRO: solicitar paz y salvo.
- 4. En la Superintendencia de Industria y Comercio: registrar la marca.